

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Primero (01) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

U.M.H. RAD: 11001311001320190049300

Con el fin de continuar con la diligencia que estaba programada para hoy 18 de junio de 2020, la cual no se pudo llevar a cabo, y conforme a lo establecido en los Arts. 372 y 373 del C G del P., se convoca a las partes para que comparezcan a la audiencia que se celebrará **el día 02 del mes de Marzo del año 2022, a la hora de las 2:30 p.m.,** donde se evacuarán todas las etapas procesales y las pruebas decretadas en los términos del auto de fecha 18 de diciembre de 2019.

Se requiere a los apoderados y las partes, para que aporten los correos electrónico personales e igualmente de los testigos, con el fin de practicar la diligencia aquí señalada.

Los apoderados de los extremos litigiosos deberán enviar a su contraparte los memoriales presentados y los que llegasen a enviar al Despacho después de la notificación del auto admisorio, conforme se establece en el Numeral 14 del Artículo 78 del C. G, del P.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0164

HOY: 04 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA